

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.— Núm. 4.878

Tres ediciones

Madrid, Martes 14 de Junio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

PROYECTO DE LEY

PENSIONES MILITARES

La Comisión de Hacienda del Congreso estudia en estos días el proyecto de ley sobre pensiones militares. No ha de tardar mucho en dar dictamen y en ser puesto a discusión.

Ya dimos a conocer este proyecto en líneas generales, e hicimos algunas consideraciones sobre él; pero, como ha de ser discutido ampliamente, y pensamos seguir su discusión con el interés que merece, le publicamos íntegro.

En el preámbulo, dice el ministro de Hacienda lo siguiente:

«A LAS CORTES

Desde la fecha lejana en que fué aprobado el Reglamento del Montepío militar, a fines del siglo XVIII, han variado notablemente los factores económicos de la vida, y, sin embargo, permanecen inalterables las tarifas de pensiones señaladas entonces, según el empleo y situación que en el Ejército tenían los causantes, y en relación con el sueldo que disfrutaban.

Tanto esas pensiones como las del Tesoro que se abonan a las viudas y huérfanos de militares, son notoriamente insuficientes, dada la carestía de la vida, y es justo hacer preciso remediar un estado de cosas muy parecido al que motivó la institución del Montepío, creado con el fin de aliviar la angustiosa situación económica en que quedaban las familias de los militares cuando éstos fallecían.

El proyecto de ley de 20 de mayo de 1862, puesto en vigor por la de 25 de junio de 1864, estableció las llamadas pensiones del Tesoro en cuantía proporcional a los años de servicio prestados y al sueldo que habían disfrutado los causantes; pero dicha ley quedó en suspenso por el decreto ley de 22 de octubre de 1868.

Los Reglamentos de casi todos los Montepíos señalan pensiones proporcionalmente mayores, con relación a los sueldos, que las fijadas por el militar, y es justo evitar que subsista esta diferencia, pues las familias de los servidores de la nación deben estar amparadas por el mismo régimen de igualdad, en punto a derechos pasivos; regulándose éstos por los sueldos o haberes que los causantes perciben en activo.

Inspirándose en esa norma, y siendo ya inaplazable modificar lo establecido, parece equitativo establecer que la cuantía de la pensión sea igual a la cuarta parte del sueldo disfrutado por los causantes, exceptuándose los tenientes generales, generales de división y de brigada, a quienes bastará se les asigne la quinta parte, en vez de la cuarta, para que sus pensiones no resulten muy superiores a las de sus asimilados del orden civil, y limitando la de los capitanes generales a 5.000 pesetas, que es la cifra máxima consignada en la ley de 11 de mayo de 1837. En cambio, a las familias de los alféreces, tenientes y capitanes debe asignarse los 30 céntimos del sueldo de capitán, o sean 1.800 pesetas, cantidad algo mayor que las 1.750 pesetas señaladas actualmente a las clases similares civiles.

Existen, además, en la vigente legislación sobre pensiones militares algunas anomalías que también conviene que desaparezcan, concediendo iguales derechos a quienes tienen idénticos deberes. Tal ocurre con algunos empleados político-militares que sin estar asimilados a ninguna categoría del Ejército y Armada, son empleados de planta fija, y por esta razón debe concedérseles derechos pasivos como a los funcionarios de otros Ministerios.

Asimismo, la ley de Pensiones del Tesoro concede derecho a pensión a los hijos naturales legalmente reconocidos, derecho que no les otorga el Reglamento del Montepío militar, por lo que parece obligado reparar esta injusticia.

Por último, la proposición de ley que ya en dos ocasiones ha tenido estado parlamentario, relativa a la validez de los matrimonios «in artículo mortis» contraídos por militares y marinos, para efectos pasivos, y que no llegó a discutirse, tiene lugar apropiado en esta ocasión, pudiendo darse por reproducidas las razones que la aconsejan, consignadas en el Real decreto de 10 de julio de 1916.

En compensación del mayor gasto que implica la reforma, el Ministerio de la Guerra no ha vacilado en proponer se establezca sobre el descuento que actualmente sufren los haberes del Ejército y de la Armada, otro del 1 por 100 en todos los sueldos superiores a 3.500 pesetas, propuesta que se lleva al proyecto de ley, cumpliendo el Gobierno su propósito de no aumentar las obligaciones del Estado con nuevas cargas sin que ellas se compensen con nuevos recursos.

En virtud de las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y con la autorización de Su Majestad, tiene el honor de someter a la resolución de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Los generales, jefes y sus asimilados de todas las Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército y de la Armada, pertenecientes a las escalas activas y de reserva, o en situación de retirados, que fallezcan desde el día siguiente al de la publicación de la presente ley, contando doce años de efectivos servicios, dejarán a sus familias en concepto de pensión: los capitanes generales, 5.000 pesetas anuales; los tenientes generales, generales de división y de brigada, los 20 céntimos del mayor sueldo que hayan disfrutado en

activo servicio, y los coroneles, tenientes coroneles y comandantes, los 25 céntimos, regulándose dicho haber por el sueldo asignado a los distintos empleos en el Arma de Infantería, sea cualquiera el tiempo servido en ellos.

Los capitanes, tenientes, alféreces y sus asimilados, legarán a sus familias, en las mismas condiciones, los 30 céntimos del sueldo de capitán.

Art. 2.º A las familias de los generales, jefes, capitanes y sus asimilados, que carezcan de derecho a los beneficios del artículo anterior, se les abonará por una sola vez, y en concepto de pagas de tocas, una cantidad equivalente al doble del sueldo mensual en activo del empleo del causante, y las de los tenientes, alféreces y sus asimilados dos mensualidades del sueldo de capitán, también en destino activo.

Art. 3.º Los individuos de los Cuerpos o agrupaciones político-militares del Ejército o subalterno de la Armada, sin asimilación militar, que a su fallecimiento, lleven doce años en efectivos servicios, dejarán a sus familias, como pensión, los 25 céntimos del mayor sueldo que disfrutaron en activo, si éste era igual o excedía del correspondiente al empleo de teniente, y los 30 céntimos, si no alcanzaba a dicho sueldo, sin que en ningún caso puedan exceder esos 30 céntimos de los 25 del de teniente.

En el caso de fallecer esos individuos sin dejar el derecho a pensión, percibirán sus familias, en concepto de pagas de tocas, dos mensualidades del sueldo en activo que disfrutaba el causante, y si cada una de ellas fuera menor que el sueldo que corresponde a los alféreces, las dos mensualidades serán del sueldo correspondiente a dicho empleo.

Art. 4.º Para los efectos de los artículos anteriores, se entenderá por familia: a la viuda; a los hijos legítimos; a los hijos naturales legalmente reconocidos, y a las madres viudas, excluyendo cada uno de estos grados a los siguientes, con excepción del caso en que concurran la viuda con hijos del anterior matrimonio del causante, pues entonces la mitad de la pensión será para la viuda y la otra mitad para los expresados hijos.

Art. 5.º Las viudas cesarán en el percibo de las pensiones al contraer nuevas nupcias; las hijas, al contraer matrimonio, y los hijos varones, al cumplir la edad de veintidós años, a menos que se acredite estar físicamente incapacitados para toda clase de trabajo, conservando, en este caso, el derecho a la pensión mientras subsista la incapacidad.

Art. 6.º A partir de la publicación de esta ley, los matrimonios «in artículo mortis» celebrados por los militares y marinos procurrarán para derechos pasivos iguales efectos que los contraídos en la forma ordinaria. Se concede igual derecho a la pensión correspondiente a las familias de los militares y marinos que hubiesen fallecido con anterioridad a esta ley y que no llegaron tal derecho por haber contraído matrimonio «in artículo mortis», bien entendido que la concesión sólo alcanza a las pensiones corrientes desde su promulgación y no a atrasos de ninguna clase.

Art. 7.º Para la cuantía a cómputo de la pensión se considerará en todos los casos como sueldo las pensiones que disfrutaron los causantes por estar en posesión de cruces de la distinguida Orden militar de María Cristina.

Artículo transitorio. Para compensar el aumento de gastos que esta reforma ocasiona se establece un aumento equivalente al 1 por 100 sobre los sueldos que perciben los generales, jefes y oficiales y sus asimilados de las escalas activa y de reserva, y los en situación de retirados, Cuerpos político-militares del Ejército y subalterno de la Armada, incluyéndose en él a todo el personal citado que disfrute sueldo de de 3.500 pesetas en adelante.

Madrid, 7 de junio de 1921.—El ministro de Hacienda, Manuel de Argüelles.

El régimen de Melilla

En la Presidencia del Consejo se ha reunido la Comisión encargada de estudiar el régimen civil que se ha de dar a Melilla.

La Comisión ha acordado abrir una información por escrito durante veinte días.

Consejo de ministros

Ayer tarde, a las cuatro y media, quedaron reunidos los ministros en la finca que en Chamartín de la Rosa posee el Sr. Allendesalazar, para celebrar Consejo.

Terminó la reunión a las ocho y media, y poco después recibió el ministro de Gracia y Justicia a los periodistas en su despacho del Ministerio, y les facilitó la siguiente referencia:

«El ministro de Estado dió cuenta de la política exterior y examinamos después las cuestiones parlamentarias.

Se aprobó un dictamen de la Presidencia sobre construcción naval.

DE GUERRA. — Se aprobaron un expediente de construcción de hangares en Sevilla y otro de arriendo de una fábrica de harinas en Valladolid.

Se estudió la reglamentación de la Medalla de sufragios por la Patria, y un Real decreto englobando una disposición y reglas sobre destinos en África.

Otro dictando reglas sobre competencia de autoridades moras y militares, para juzgar a los individuos que pertenecían a las Fuerzas indígenas.

DE MARINA. — Se aprobaron un decreto modificando los artículos 14 y 15 del Reglamento de exenciones en el servicio de la Armada; un expediente sobre adquisición de ocho cañones y cinco montajes, y otro sobre emplazamiento de una estación radiogoniométrica en Menorca.

También se aprobaron expedientes de otros Ministerios.

Espectáculo lamentable

Guardias civiles desahuciados

En una finca propiedad del general Pando, sita en la calle de Altamirano, estaba instalado el cuartel de la Guardia civil que ejerce la vigilancia en aquella barriada.

El dueño de la casa previno a la Dirección del benemérito Instituto hace tres meses, con arreglo a una de las cláusulas del contrato, que necesitaba el local.

Anteayer, los 18 guardias, que con sus familias venían habitando la finca, recibieron el orden de desalojarla, por expirar el plazo de los tres meses señalados.

Como los guardias no pudieron encontrar nueva vivienda los enseres que formaban sus ajueres fueron sacados a la vía pública.

El espectáculo que con tal medida se originó fué lamentable, y a quien correspondía decirnos que no debió llegarse a él, pues si por la escasez de viviendas no pudo encontrarse otra para Casa-cuartel, y expiró el plazo fatal, medios hay para hacer la mudanza de enseres a un cuartel con la tranquilidad debida, sin dar el espectáculo callejero que tan poco dice a favor de los culpables.

Que será si quienes sean, pero los guardias y sus familias son los que pagan las consecuencias.

EL NUEVO CAPITAN GENERAL

Toma de posesión

Ayer llegó a Madrid el nuevo capitán general de la primera región D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, que fué objeto de una cariñosísima despedida en Valencia.

El Sr. Primo de Rivera cumplimentó a Su Majestad el Rey y al ministro de la Guerra, y hoy, a las diez, tomó posesión del cargo, dándosele el general Zabala, a quien entregó el mando el sábado el capitán general saliente, Sr. Aguilera, que dictó una orden del día despidiendo a la guarnición.

En esta semana se posesionará de la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El general Primo de Rivera comenzó hoy a recibir las Comisiones militares.

Marruecos

DE LA ZONA FRANCESA

Cabilas sometidas, se sublevan

Las noticias recibidas de la zona francesa dicen que muchas cabilas, admirablemente armadas y municionadas, y que estaban sometidas a las francesas, se han sublevado y han atacado a los convoyes.

Agregan las noticias que estas fuerzas sublevadas han cercado los puestos e inician un decidido movimiento ofensivo.

El general Poimaran, al frente de una columna, compuesta de fuerzas de todas las armas, ha salido para las regiones sublevadas.

Barcelona

BARCELONA 12.— A las cinco menos cuarto de ayer tarde fué agredido a tiros, por unos desconocidos, en la calle de Menéndez Pelayo (antigua de Torre de la Olla) y entre las de Peligros y Buenavista, el obrero platero Jesús Barrado Herradillo, de veinticuatro años de edad, soltero.

El agredido resultó con las heridas siguientes: Una en el maxilar derecho, otra en el brazo izquierdo, otra en el derecho, otra en la región umbilical, otra en la región superclavicular derecha y otra en la infraclavicular del mismo lado.

Recogido por unos transeúntes fué trasladado a una clínica de urgencia, desde la que después de practicada la primera cura fué conducido en gravísimo estado al Hospital Clínico.

La Policía practicó un registro en casa de Barrado, encontrando un carnet del Sindicato Único a nombre de Jesús Herradillo.

BARCELONA 12.— A primera hora de esta madrugada una pareja de guardias de Seguridad fue cacheada a los transeúntes, cumpliendo órdenes recibidas de la superioridad, fué objeto de una agresión por parte de un grupo de desconocidos en la calle de Vilavila, esquina a la del conde del Asalto.

A consecuencia del hecho resultaron heridos de pronóstico reservado los dos guardias, llamados Tomás Patre y Domingo Alcaraz, así como también una mujer que casualmente pasaba por el lugar de la ocurrencia.

Los agresores se dieron inmediatamente a la fuga.

BARCELONA 12.— El automóvil núm. 7.088, que marchaba en caravana a Francia dirigido por su propietario Sr. Permanyer, a consecuencia de una falsa maniobra chocó contra un árbol en el término de Pineda, cerca de Calolla, resultando una hermana de dicho señor, muerta, gravemente herido el periodista José María Calsales, redactor deportivo del *Correo Catalán*, con heridas leves el Sr. Permanyer, una señora que les acompañaba y el chofer.

El choque de trenes en Villaverde

DESPUES DE LA CATASTROFE

El Juzgado de Getafe. Detención de un maquinista

Próximamente a las doce se hizo cargo de las primeras diligencias que iniciara el juez municipal, el de instrucción de Getafe, Sr. González Correa.

Seguidamente ordenó la detención del maquinista del correo de Toledo, y también llamó a su presencia al jefe de estación y a uno de los mozos.

La Guardia civil cuidó de evitar que el público interrumpiera la labor del juez, el cual tuvo que constituirse en el despacho del jefe.

Detalles complementarios

Entre los viajeros del expreso figuraban el senador y director de la Real Telefónica interurbana, D. Eduardo Estelat, y su esposa, y parte de los comisionados de Melilla que estos días vinieron a Madrid.

En dicho tren iban también el diestro Fortuna y su cuadrilla a torear en Algeciras, habiendo resultado todos ileso.

Igual suerte alcanzó el valiente matador de novillos Nacional II, que hoy debía torear en Sevilla, y que anoche regresó a Madrid desde el lugar de la catástrofe.

Nueva lista de las víctimas

En la Dirección de Seguridad fué facilitada esta madrugada la siguiente lista de los muertos que fueron recogidos en la estación de Villaverde:

Don José María Monasterio, D. Sergio de Novales Sáiz, ex diputado a Cortes; D. Gregorio Blasco y Blasco, D. Nicasio Fernández, médico de Torrejón; el maquinista del expreso, Sr. Montero; el ambulante de Correos de Málaga, Sr. Bernal; y el niño norteamericano de diez años Alfredo Blumenthal.

Figuran, además, entre los muertos, un señor de edad avanzada, una niña de siete años y un joven de diez y seis, cuyos cadáveres no han sido todavía identificados.

Además dieron otra lista de heridos, que es ésta:

Enrique García Martí, leve; Teresa Prado leve; Pedro López García, grave; Juan Rodríguez, sargento de Artillería, pronóstico reservado; Florentino Moreno Arenas, pronóstico reservado; Bonifacio Calvo, guardia civil, grave; Luis Raimundo Choto, leve; Gustavo Forch, cónsul de Alemania en Sevilla; Lisardo Lizarraga, teniente coronel de Infantería, leve; Inés Tolosa, leve; Liberia Azcoie, leve; Martín Villacañas, leve; y Ramón Gasset y Chinchilla, leve.

Hay otros heridos leves, que marcharon directamente a su domicilio.

Entre éstos figura el ilustre periodista don José Ortega Munilla, que sólo tiene una pequeña lesión en el antebrazo derecho.

Cómo explica el choque el jefe de la estación

Anoche hablamos breves momentos con el jefe de la estación de Villaverde.

Nos manifestó, todavía emocionado por la catástrofe, que ésta ocurrió de la forma siguiente: A la salida de la estación se bifurca la vía.

El tren correo de Toledo, llamado «tren corto», tiene su llegada a las ocho y veintidós, y el expreso sale de Madrid a las ocho y veintidós.

Llegando a su hora, el «corto» espera en Villaverde el paso del expreso.

Anoche el «corto» traía cuatro minutos de retraso, y, en vista de ello, el jefe de la estación—según nos aseguró y repitió después en su declaración ante el Juzgado—puso la señal de «alto», a fin de que el sudocido tren de Toledo, se detuviera, sin entrar en la vía general, y el expreso, pasando a su hora, puesto que no se detiene en Villaverde, tomase la salida natural por el cruce.

El maquinista del corto no vio, por lo visto, la señal o creyó que tenía tiempo de entrar en la vía general antes de que el otro cruzase.

Esto es lo que todavía no se sabe.

El caso es que, a consecuencia de ello, sobrevino la catástrofe.

El fogonero del expreso declara ante el juez. Detalles horribles

El fogonero del expreso ha prestado declaración ante el juez de Getafe. Manifestó que cuando el tren en que iba fué a tomar su vía de salida, el maquinista advirtió que el choque era inevitable.

Entonces el desgraciado maquinista seguro de que caminaba a una muerte cierta, se asió fuertemente al freno de vapor para que aunque la locomotora y el tender saltaran de la vía pasara el resto del convoy.

La máquina del expreso se precipitó sobre los vagones cabeza del otro tren, y dando un salto gigantesco, cayó sobre el lado izquierdo.

El fogonero, despedido como por un resorte, cayó, con vida y casi ileso, a varios metros de distancia. El maquinista, cogido al freno, no pudo salvarse, y al destrozarse la locomotora, el hogar cayó sobre él, carbonizándole.

Los dos vagones delanteros del expreso descarrilaron, pero ya en paradas; los restantes quedaron en la vía.

No hubo, gracias al heroico comportamiento del maquinista, heridos de importancia en este tren. En cambio, casi todos los del corto quedaron aplastados.

Entre los pocos que escaparon ileso se encuentran un oficial de la Benemérita, llamado D. Antonio Esculinas, y el revisor D. Domingo Nidal, que ya otra vez escapó ileso de otra catástrofe ferroviaria.

Ansiedad popular.—El público en el lugar de la catástrofe

El tema de todos los comentarios durante el día de ayer, fué la horrorosa catástrofe de Villaverde. Aunque la noticia se había extendido mucho por Madrid la noche misma en que ocurrió el accidente, puede decirse que el público no se enteró de él hasta ayer mañana, por la lectura de los periódicos, cuyas informaciones abundantes reflejaban la enormidad de la desgracia.

La gente compraba avidamente los periódicos, y las noticias que éstos traían, al satisfacer la curiosidad de todos, producían el sentimiento que es de suponer.

Mucha gente se trasladó ya en las primeras horas de la mañana al inmundo pueblo de Villaverde, donde proseguían los trabajos para dar la vía libre, sospechándose que pudieran hallarse todavía más cadáveres entre el mate-

rial destrozado de los trenes. Los ingenieros, con las brigadas correspondientes, trabajaban con gran entusiasmo en esta labor. Varias parejas de Seguridad llegadas de Madrid, rodeaban el lugar en que ocurrió el choque.

Continúan los trabajos de salvamento

A la una y media de la tarde no había sido hallado ningún cadáver más de los once de que ya la Prensa hablaba, y se esperaba llegasen de un momento a otro las grúas que se habían pedido a Madrid para proceder con ellas al levantamiento de los restos de la locomotora y vagones.

Algunos de los cadáveres traídos a Madrid, se les practicó ayer la autopsia en el Depósito Judicial.

Estado del coronel Losada.—Lo que cuenta el teniente coronel Sr. Lissarrague

El director de la Academia de Toledo coronel Losada, que en un principio se creyó hallábase gravísimo, llegando a desconfiar, incluso de su salvación, ingresó en el Hospital Militar del Buen Suceso de la calle de la Princesa.

Sufre el distinguido militar la doble fractura de una pierna, que, según el dictamen facultativo, no habrá necesidad de proceder a amputación alguna.

También ingresó en dicho Hospital el teniente coronel del regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, D. Lisardo Lissarrague.

El Sr. Lissarrague, que había ido a Toledo con objeto de acompañar a un sobrino suyo que estos días sufre examen de ingreso en aquella Academia, venía en el mismo departamento del coronel Losada. Las heridas que el Sr. Lissarrague sufre no son de importancia, y por esta razón, pocas horas después de su ingreso en el Hospital, pudo abandonar éste y trasladarse por su pie a un hotel.

El Sr. Lissarrague cuenta el accidente, y su relato no puede ser más impresionante.

Tres cuartos de hora permaneció el Sr. Lissarrague sin poder moverse, sujeto por el material destrozado del vagón en que viajaba con el pecho oprimido por la barra de la red, y sintiendo sobre su cuerpo el peso de grandes trozos de hierro que le imposibilitaba todo movimiento. Las únicas personas que en tal posición podía distinguir, eran el coronel Losada, que se hallaba inmovilizado en igual postura, y el matrimonio norteamericano, casi expirante, con su hijo de diez años, completamente mutilado.

Su Majestad el Rey visita al coronel Losada

Su Majestad el Rey, acompañado de su ayudante el coronel Molins y del conde del Grove, visitó ayer mañana, en el Hospital del Buen Suceso, al coronel Losada, su antiguo ayudante.

Su Majestad el Rey que en los primeros momentos, al recibir las noticias del choque, creyó que el coronel Losada hallábase moribundo, habiase enterado ya por el coronel Molins, a quien comisionara para que, a media noche, visitara al director de la Academia de Toledo, de que el estado de éste, aun siendo de gravedad, no inspiraba tan serios cuidados como en un principio se había creído. El Monarca, al visitar al coronel Losada, preguntó noticias del accidente y le dedicó palabras de consuelo y esperanza; la conversación no pudo ser más animada, y el Monarca, para animar más al coronel Losada, y dándose cuenta del verdadero estado de éste, estuvo dedicado, durante largo rato, frases de bronca. Ya se ve—le dijo—que tienes carne de perro.

La frase despertó la risa de todos los presentes, y el Sr. Losada, cuando el Monarca, después de despedirse de él muy afectuosamente, abandonó la estancia, quedaba bastante animado.

El Rey, antes de abandonar el hospital, habló también con un guardia civil de la pareja de escolta en el tren, que resultó herido en el choque.

El Sr. Ortega Munilla

El Sr. Ortega Munilla, que, como se sabe, ha resultado con una pequeña contusión en el antebrazo derecho, continúa en su domicilio, no inspirando su estado, dada la naturaleza de la lesión, el menor cuidado. Sin embargo, por prescripción facultativa, el ilustre cronista no recibió ayer a las numerosas personas que a él acudieron a interesarse por su estado.

Quelco en Correos.—Actividad del director general

Digno de toda alabanza es el celo y comportamiento que en la catástrofe ferroviaria de Villaverde, viene observando y ha desplegado el ilustre director general de Correos, señor conde de Colombi. Desde que tuvo conocimiento del choque de trenes en Villaverde, no ha descansado ni un solo momento.

acompañando al ministro de Fomento fué al lugar del siniestro para disponer personalmente lo que mejor conviniera al servicio de Correos y prestar el apoyo que necesitaren los funcionarios encargados de las expediciones del expreso descendente de Andalucía y el correo ascendente de Toledo.

Cuando llegó el director de Comunicaciones a Villaverde, se encontró ya en el lugar del suceso a los inspectores de este servicio, señores Torres Chaves, Saavedra y Melendo, que tomaron en el acto las medidas necesarias para la seguridad de la correspondencia, que no sufrió pérdida ni retraso alguno, gracias a la admirable organización que de estos servicios tiene hecha el inspector general de Correos don Enrique Fajás y Tur, cuyos éxitos al frente de la Inspección han tenido gran resonancia estos días.

No obstante, a la llegada del director general de Correos, los inspectores de servicio dispusieron, por orden suya, el recuento y comprobación de la correspondencia asegurada que traían los señores Sáiz de Baranda y Bernal, para apreciar desde el primer momento la pérdida o perjuicios que hubiera sufrido la correspondencia, amontonada únicamente al lado del coche correo y custodiada por un inspector y la Guardia civil.

Hecho el recuento se apreció que tan sólo faltaba un pliego de valores de 200 pesetas, encontrado hoy entre los escombros de la oficina ambulante.

Auxilio a los funcionarios encargados de la expedición del expreso de Andalucía

Mientras los inspectores cumplimentaban la

VESTUARIOS

SUCURSALES

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA : -
Méndez Núñez, 7
Teléfono 390. S. P.

BURGOS : -
Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : - **Madrid** : -
Teléfono núm. 31-94-M. : -



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida : - : Seguros contra incendios

Seguros de valores : - : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos : - : ALCALÁ, 43

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

- Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.
- Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.
- Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.
- Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
- Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Pa ma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
- Línea Brasil-Plata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



“La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.”

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS : PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS :



CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

GRAN SURTIDO EN CALZADO

“El Ultimo Modelo”

Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano

SOLIDEZ - ELEGANCIA - ECONOMIA

San Sebastián, 2.-MADRID

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL DE PUBLICACION VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA COMPANIA ANONIMA CALPE. MADRID, SAN SEBASTIAN BARCELONA, CALLE DE S. CRISTO 418

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

“SINDICATO DE PUBLICIDAD”

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 :- TELEFONO 575 :- MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

EJÉRCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don

empleo _____ Cuerpo _____

población _____

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de _____

de _____ de 1921.

El SUSCRIPTOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJÉRCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. _____

empleo _____ Cuerpo o señas anteriores _____

desea que a partir del día _____

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de _____ de 1921

Extranjero

ROMA 11.—Con motivo de la apertura del Parlamento, la ciudad se halla engalanada y las tropas de la guarnición cubren la carrera.

A las diez y cuarto, S. M. la Reina, acompañada del Príncipe heredero y de las Princesas, salió del Palacio del Quirinal, dirigiéndose en una carroza de gran gala a Monte Citorio, escoltada por dos escuadrones de Coraceros.

Pocos instantes después, el Rey Víctor Manuel, acompañado del duque de Aosta, ocupó su carroza.

La carroza regia se puso en marcha, precedida de un correo de Gabinete y encuadrada por los Coraceros, dirigiéndose al Parlamento.

El general comandante de la división de Roma cabalgaba a la izquierda del Soberano, y un comandante de Coraceros, a la derecha.

Una inmensa multitud, apiñada en las calles que recorrió la regia comitiva, aclamó entusiásticamente a los Soberanos.

A la llegada al Parlamento de Sus Majestades fueron aclamados repitiéndose las manifestaciones de afecto y simpatía de que habían sido objeto durante su paso por las calles de la ciudad.

El Rey Víctor Manuel dió lectura al discurso de la Corona, el cual fué interrumpido repetidas veces por las salvas de aplausos dedicados al Soberano por los diputados y senadores presentes.

ROMA 11.—El Comité de huelga de los funcionarios públicos ha resuelto dar por terminada la huelga y reanudar el trabajo normalmente, en tanto se resuelvan por el Parlamento las diferencias entre el Gobierno y los empleados del Estado.

ATENAS 11.—El Rey Constantino llegará a Smirna el próximo domingo, con objeto de ponerse en contacto con las tropas griegas.

SMIRNA 11.—La noticia de la próxima llegada a esta capital del Rey Constantino de Grecia, para revisar las tropas de operaciones, ha tenido como primera consecuencia la retirada de estas aguas de cuantos navíos aliados había en ellas.

En efecto, y con objeto de no tener que rendir honores ni saludar al Monarca, los altos jefes de la flota aliada acordaron zarpar a aguas neutrales y permanecer en ellas mientras dure la visita de Constantino a dicha ciudad, a cuyo puerto regresarán los barcos aliados tan pronto como el Monarca griego haya salido de Smirna.

MONS 11.—La huelga de mineros del Borinage ha terminado, reanudándose el trabajo en todos los pozos.

BRUSELAS 11.—El Príncipe Hirohito visitó esta mañana la cripta de Laeken, donde reposan los restos de los Soberanos belgas fallecidos.

ATENAS 11.—Una división naval británica, compuesta de dos acorazados, dos contratorpederos y un transporte, han pasado a la altura de Mitileno.

ROMA 11.—El Consejo de ministros ha decidido declarar libre el comercio interior y el de cereales, a partir del día 1 de agosto próximo.

ROMA 11.—Señálanse numerosos encuentros entre comunistas y fascistas en diversas regiones de Italia.

En Val Tiberina, como represalia a una emboscada en la que pereció un fascista, éstos atacaron a los comunistas, causándoles un muerto y catorce heridos.

En Milán, y a consecuencia de una violenta discusión, resultó un comunista muerto y dos fascistas heridos.

En Nodi se ha registrado otra colisión, resultando numerosos heridos, de los cuales, dos lo fueron mortalmente.

En Borghett, ha sido muerto un aldeano fascista y en represalias, éstos mataron a un comunista e incendiaron numerosas casas.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al Matin, que varios destacamentos bolcheviquistas han desembarcado en Anatolia, con el fin de cooperar con las tropas de Kemal Pachá en la defensa del Asia Menor, contra las fuerzas griegas.

ARMENIATRES 11.—Esta mañana, a las ocho, ha sido descubierta por un guardavía un nuevo intento de sabotaje en la vía férrea de Lille, cerca de esta ciudad.

Al realizar la inspección acostumbrada, el citado guardavía observó que habían sido destornilladas varias traviesas, dando inmediatamente la señal de alarma, y evitando de este modo una catástrofe.

PARIS 11.—Ocupándose del rumor circulado estos días acerca de la eventualidad de una cesión del Cameron a Alemania, rumor desmentido ayer en el Ministerio de las Colonias, el Journal dice que en el Quai d'Orsay se opina que no puede ser cuestión, en modo alguno, de atribuir un mandato a Alemania por parte de la Sociedad de Naciones, dado que el Reich no ha sido admitido todavía en el seno de dicha Sociedad.

WASHINGTON 11.—Se asegura que en la conferencia recientemente celebrada en la Casa Blanca, a la cual participaron el Presidente Harding y varias personalidades de la alta finanza, los banqueros internacionales han asegurado al Gobierno que, en lo sucesivo, toda operación que afecte a la situación financiera mundial será sometida a la aprobación de los funcionarios que designe el Gobierno americano.

PARIS 11.—Telegrafían de Oppeln que ayer un desconocido dió muerte a un sargento del Ejército británico.

Esta es la primera baja sufrida por las tropas inglesas en el territorio de Alta Silesia.

PARIS 11.—En el Journal Officiel se publica un decreto concediendo el «exequatur» al nuevo cónsul general de España en París, don José de Cubas y Lagarza.

ATENAS 11.—El general Gramat, jefe de la Misión militar francesa, que estuvo en Francia con permiso, ha regresado de nuevo a Atenas, haciéndose cargo de sus funciones.

BRUSELAS 10.—Según Le Peuple Belge, ha sido revocada la decisión que adoptó el Comité Nacional de Mineros, y en virtud de la cual, se declararía la huelga el lunes próximo, dado que los mineros de Francia y Alemania continúan el trabajo y que, por otra parte, parece que la huelga de mineros británicos toca a su fin.

A las trece.—Banquete de honor a los periodistas asistentes. A las diez y ocho.—Sesión académica en honor del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, y reparto de cartillas de la Caja Postal de Ahorros (premio Dato) a los tres soldados de cada uno de los regimientos de Almansa y Juchana, y a cuatro ferroviarios de los que más se hayan distinguido por su obediencia, disciplina y buenos servicios en los puestos que ocupan.

A las veintidós.—Función de gala en honor de las autoridades. 19 junio, a las diez.—Recepción oficial.

A las trece.—Banquete de dos mil quinientos cubiertos en la Mirandol del Mediterráneo. Seguidamente, desfile ante las autoridades, que presidirán el acto en testimonio de adhesión al principio de autoridad, y singularmente de sumisión a S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Una Comisión de fuerzas vivas de las comarcas tarraconenses se halla en Madrid para invitar a S. M. el Rey, Gobierno, parlamentarios y periodistas.

Con S. M. el Rey despacharon el sábado el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

El Soberano recibió después en audiencia a los duques de Tovar y T'Serclax, cardenal Almaraz con una Comisión, Sr. ministro conde de Caralt con una Comisión de Barcelona, y don Esteban Roldán con otra de Tarragona, que invitó a Don Alfonso a la serie de fiestas, que en aquella capital se van a celebrar en breve, y que tendrán como finalidad el ensalzamiento de la autoridad, ante las actuales perturbaciones sociales. Durante ella, se distribuirán 5.000 pesetas en cartillas del Instituto Nacional de Previsión entre algunos obreros ferroviarios y soldados de los regimientos de Almansa y Juchana.

El Soberano, cuyas ocupaciones le impedirán seguramente asistir a estos actos, manifestó a la Comisión que indicará al presidente del Consejo la conveniencia de que concurra a ellos, en representación del Gobierno, el ministro de la Gobernación.

La Reina Doña Victoria recibió a mediodía en audiencia a la viuda del general Aríxen e hijas, conde de Barceñas; D. Eduardo Herrera, D. Tomás Barraquer y D. Arturo Soría con una Comisión de la Ciudad Lineal, que dió gracias a la augusta señora por haberse dignado asistir a la fiesta allí celebrada recientemente.

Ha cumplimentado a Sus Majestades los Reyes una Comisión de Valladolid, que dió gracias a Don Alfonso, Doña Victoria y Doña María Cristina, en nombre de aquel pueblo, por la visita hecha al mismo por las Reales Personas recientemente.

Presidía la Comisión el alcalde.

Una Comisión de la Sociedad Real Madrid Club cumplimentó a mediodía a S. A. el Príncipe de Asturias, entregándole el título de presidente honorario y las insignias de dicha Sociedad.

En el gran Salón de Mayordomía, ante el jefe superior de Palacio, marqués de la Torreclilla, juraron el sábado el cargo de gentileshombres de Cámara de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, los duques de Estremadura, Arévalo del Rey, Medina de las Torres y San Lucar la Mayor; marqueses de Las Nieves, Monreal, Pacheco, Quintanar, Arrienza, San Adrián y Casa Ferrand; condes de Fuenclara, Valdeherra, Bilbao, Eida y Floridablanca y señores D. Antonio de Villate, D. Ignacio de Figueroa y D. Alfonso Patiño.

Los nuevos gentileshombres cumplimentaron después de la jurá a los Reyes, ofreciéndoles sus respetos.

En el gran Salón de Mayordomía, ante el jefe superior de Palacio, marqués de la Torreclilla, juraron el sábado el cargo de gentileshombres de Cámara de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, los duques de Estremadura, Arévalo del Rey, Medina de las Torres y San Lucar la Mayor; marqueses de Las Nieves, Monreal, Pacheco, Quintanar, Arrienza, San Adrián y Casa Ferrand; condes de Fuenclara, Valdeherra, Bilbao, Eida y Floridablanca y señores D. Antonio de Villate, D. Ignacio de Figueroa y D. Alfonso Patiño.

Los nuevos gentileshombres cumplimentaron después de la jurá a los Reyes, ofreciéndoles sus respetos.

En el año 1919—16 de junio—, tuvo lugar en el pueblo de Colmenarejo el incendio de un carro propiedad del vecino del mismo Cándido Elvira Martín.

El incendio destruyó en pocos momentos el artefacto, y de prenderle fuego fué culpado Mariano Martín Castellanos a causa de recientes resentimientos con el mencionado Elvira.

Procesado aquél, compareció ante el Jurado de la Sección segunda, ante el que le acusó el fiscal, Sr. Esteve, que pidió se le impusiera la pena de ocho años ocho meses y veinte días encierro.

El defensor, señor conde de Santa Engracia, solicitó, fundado en una prueba favorable a su patrocinado, un veredicto de inculpabilidad, que pronunció el Jurado, y trajo como consecuencia la absolución de Mamano Martín.

Homicidio por imprudencia. En la Sección tercera, que preside el Sr. Pérez Martín, ha comparecido, acusado de haber dado muerte en la calle de Hernani, en el cruce de la de Dulcinea, con el carro que conducía, a la anciana de setenta y cuatro años Leandra Cuenca.

El hecho, que ocurrió el 27 de noviembre de 1919, mereció al fiscal la calificación de homicidio por imprudencia, que debía ser penado con tres meses y once días de arresto mayor.

Solicitada por el defensor, Sr. Fernández Reguera, la absolución de Camilo, la Sala así lo acordó después de un veredicto de inculpabilidad de los Jurados.

Claro es que en la muerte hubo culpables, pero lo fueron las púcras mulas; a ellas no al, canzó la responsabilidad que determina la ley penal.

Se ha verificado en Sevilla la toma de dichos de la señorita Ignacia Lasso de la Vega con D. Joaquín Sagran y Domínguez, primogénito de los marqueses de los Ríos, condes de Saint Claude.

El cónsul de los Estados Unidos y su señora han obsequiado al novelista Sr. Blasco Ibáñez con una comida, para darle una prueba del mucho aprecio y admiración que el país que representa siente por el escritor español.

A la comida asistieron varios intelectuales españoles y americanos.

La fiesta resultó muy animada.

Por los Sres. de Bonilla y Franco (D. José María), y para su hijo, el distinguido doctor en Medicina, de la Asociación de la Prensa, don Eduardo, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Isabel de Lapuerta y de las Pozas, de aristocrática familia de esta Corte.

La boda se celebrará el próximo día 24, en la Iglesia de la Concepción.

Los condes de Casa Montalvo y su hija Carmen han salido de Bilbao para París.

De Ubeda ha regresado la marquesa viuda de la Rambla.

De Berna a Roma se ha trasladado D. Luis de Quer.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Recepción del señor Bonilla

En la Real Academia Española se celebró anteaer, a las cuatro de la tarde, el acto de ser recibido solemnemente como académico de número de la docta (corporación) el ilustre catedrático y erudito eminente D. Adolfo Bonilla y San Martín.

Ocupó la presidencia el Sr. Maura con el ministro del Trabajo, conde de Lizárraga; el obispo de San Luis de Potosí y el secretario de la Academia, Sr. Cotarelo.

En estrados se sentaban los académicos de la Lengua Sres. Torres Quevedo, Alvarez Quinto, Alemán Caro, Sarategui, León (D. Ricardo), Novo y Colson, marqueses de Figueroa, Asín Palacios, Sandoval, Gamero, Linares Rivas, Carracedo, Rodríguez Marín, Menéndez Pidal, Cavestany, Cortázar y Picón, y los representantes de otras Academias Sres. Redonet Saravia, Maura (D. Bartolomé), Tormo, Puyol, Vales Faillde y Ureña.

Un público muy distinguido, en el que figuraban bellas y elegantes damas, llenaba por completo el amplio salón de fiestas de la Academia, cuyo edificio hallábase magníficamente adornado con tapices y palmeras.

Abierto el acto por el Sr. Maura, el nuevo académico hizo su entrada en el salón, pasando a ocupar el sitio que su estrado se le había designado. Desde allí el Sr. Bonilla dió lectura de su discurso de ingreso.

Se trata de un trabajo eruditísimo que versa sobre el tema «Las bacantes o del origen del teatro». En él, el Sr. Bonilla, después de hacer el acostumbrado elogio de sus antecesores señores Menéndez Pidal (D. Juan) y Cavia, estudia con gran profusión de citas y datos, reveladores en todo momento de su cultura vastísima, el origen del teatro griego, comenzando por la brillante descripción que Luciano de Samosata hace del ejército de Baco, con sus lugartenientes Sileno y Pau y su escolta de Ménades y Sátiros. Analiza después el nacimiento de la tragedia y de la comedia, anterior éste a Angel y las leyes de la evolución del teatro en general.

Pasa a estudiar los orígenes del teatro español, los factores que contribuyeron al florecimiento de éste, y termina su extenso trabajo enumerando los caracteres de nuestro teatro.

El discurso del Sr. Bonilla y San Martín, es, por su documentación, por el espíritu crítico que lo preside, por su método de exposición maravilloso y claro, por la justeza del proceso histórico en que se basa, una obra maestra.

Trabajo doctrinal completísimo, es digno compañero de aquellos que dieron honra y prezo al insigne Menéndez Pelayo, a cuyo nombre—mas que por el paralelismo de su labor, por la prosecución de su empresa—, puede ir sin disputa unido el nombre del nuevo académico.

Contestó a éste ayer, en nombre de la Corporación, el conde de la Mortera, que en su discurso ensalzó la obra del Sr. Bonilla y San Martín y pone de relieve, destacándola con trazos de vigor, su fuerte y bien cimentada personalidad literaria.

El acto finalizó imponiéndose al nuevo académico la medalla distintiva de la Corporación.

El Sr. Bonilla y San Martín, que había sido muy aplaudido durante su discurso, fué felicísimo al final de la recepción.

Notas deportivas

El Real Moto Club de España ha fijado ya la fecha y publicado el reglamento de esta gran prueba internacional que, por su carácter y su importancia, es una de las de más relieve en las actividades motoristas.

La carrera se celebrará el día 10 del próximo mes de julio. En ella serán admitidos corredores nacionales y extranjeros, estos últimos provistos de las oportunas licencias de la autoridad deportiva de su país, que son:

Bélgica, Federación Motocycliste Belge. Dinamarca, Danks Motorcycle Union. Francia, Union Motocycliste de France. Gran Bretaña, Auto Cycle Union.

Holanda, Koeminklijke Nederlandsche Motowielders Vereniging. Italia, Moto Club de Italia.

Estados Unidos, M. A. T. A. Noruega, Norkes Moto Cycle Union. Suecia, Svenska Motorcykel Klubben. Suiza, Unión Motocycliste Suisse.

La división de categorías es la siguiente: Motos solas: Capacidad máxima del cilindro hasta 250 c. c., 350 c. c., 600 c. c., 750 c. c. y 1.000 c. c.

Motos con sidecar: Capacidad máxima hasta 600 c. c. y 1.000 c. c.

Autociclos: Capacidad máxima, 1.100 c. c. El reglamento previene la forma en que han de ir equipados los vehículos que tomen parte en la carrera, y que es la usual en esta clase de pruebas.

Para tomar parte en esta carrera es preciso ser mayor de edad, y, de no serlo, al hacer la inscripción, llevar una autorización firmada por los padres o tutores. Siendo menor de diez y ocho años, ni aun con este requisito será admitida la inscripción.

Los pasajeros conducidos en las motocicletas con sidecar y autociclos tendrán que ser mayores de diez y ocho años.

Inscripciones. Las cuotas de inscripción serán las siguientes: Categorías A B C: 50 pesetas para los socios del R. M. C. de E. que cuenten con una antigüedad de más de tres meses; 100 pesetas para los no socios.

Categorías D E: 50 pesetas para los socios de las condiciones indicadas; 100 pesetas para los no socios.

Categorías F G: 50 para los socios de las condiciones indicadas; 100 pesetas para los no socios.

Categorías H-2: 50 pesetas para los socios de las condiciones indicadas; 150 pesetas para los no socios.

Estas cuotas no son reembolsables. A los efectos de la inscripción, se considerarán como socios los que pertenezcan al Real Moto Club de España con una antigüedad de más de tres meses, y los que pertenezcan a otros Clubs de España y presenten certificados de su Sociedad en el que conste la antigüedad de que disfrutaron en la misma.

Las inscripciones se admitirán durante los días 1, 2, 4, 5 y 6 de julio, a derechos sencillos, y a derechos dobles el día 7, en la Secretaría del R. M. C. de E. (Colmenares, 5 duplicado), de siete a nueve de la noche.

Las máquinas serán precintadas en el «chalet» del R. M. C. de E. de la Cuesta de las Perdices el día 8 de julio, de cuatro a siete de la tarde. El corredor que se presentara después de esta hora tendrá que abonar una multa de 25 pesetas, sin cuyo requisito no le será precintada la máquina. Esta multa le será devuelta en caso de clasificarse.

Orden de la carrera. La salida se dará en Villalba, a las seis de la mañana del día 10; el intervalo de salida entre un corredor y otro será de dos minutos, y atendiendo rigurosamente al número obtenido en el sorteo que se verificará el día 8 en el domicilio social.

Premios. Se concederán los siguientes premios: Clase A. Primero, 200 pesetas y copa de

plata; segundo, 100 pesetas y medalla de plata. Clase B. Primero, 250 pesetas y copa de plata; segundo, 100 pesetas y medalla de plata. Clase C. Primero, 300 pesetas y copa de plata; segundo, 150 pesetas y medalla de plata. Clase D. Primero, 350 pesetas y copa de plata; segundo, 200 pesetas y medalla de plata. Clase E. Primero, 500 pesetas y copa de plata; segundo, 250 pesetas y medalla de plata. Clase F. Primero, 300 pesetas y copa de plata; segundo, 150 pesetas y medalla de plata. Clase G. Primero, 600 pesetas y copa de plata; segundo, 300 pesetas y medalla de plata. Clase H-2. Primero, 600 pesetas y copa de plata; segundo, 300 pesetas y medalla de plata.

Para tener opción a estos premios, los corredores, según las categorías, han de cubrir los kilómetros que se indican a continuación, como mínimo:

Clase A, 350 kilómetros; clase B, 400; clase C, 550; clase D, 600; clase E, 700; clase F, 500; clase G, 652; y clase H-2, 600.

Se otorgará también una medalla de oro al corredor que haya dado las vueltas con mayor regularidad entre los inscritos, sea cualquiera la categoría a que pertenezca.

La prueba será cronometrada oficialmente por los cronometradores del Real Automóvil Club de España.

El Cuerpo de Prisiones

La conferencia que el ministro de Gracia y Justicia ha tenido con los periodistas que hacen información en este departamento ministerial, fué en extremo interesante, por referirse en la misma a distintos asuntos de actualidad.

Habló el Sr. Piniés primeramente de la necesidad, cada día mayor, de reorganizar los servicios de Prisiones, empresa que pronto dará por terminada, y de su firme propósito de que los Establecimientos penitenciarios dejen de estar situados en el interior de las poblaciones, como sucede actualmente. Para conseguir esto se irá a la enajenación de los actuales edificios, levantando los nuevos en las afueras de las poblaciones. Conseguido esto, se precisa reorganizar las enseñanzas y funcionamiento de los talleres, procurando que los encargados de tales servicios estén especializados en su cometido.

Respecto a las plantillas del personal del Cuerpo de Prisiones, manifestó el ministro que no sólo debe fijarse como sueldo mínimo el de las 3.000 pesetas, sino que hay que afrontar la reforma total de las mismas, estableciendo un criterio de proporcionalidad en las diversas clases y categorías.

Acercado del personal del Ministerio, expresó el Sr. Piniés ser también propósito suyo el de reorganizar las plantillas de la Dirección general de Prisiones.

Refirióse a continuación el consejero de la Corona a la labor pendiente de aprobación en ambas Cámaras, exponiendo la urgente necesidad de ir a la reforma total del Código penal, sin que el sea obstáculo alguno para que en el mismo se incluya el proyecto de ley de represión del terrorismo o se lleve a efecto en forma de ley especial. Este proyecto no tiene interés en que sea aprobado rápidamente. Lo considera urgente, pero no opondrá reparo alguno a que se aplaque su discusión hasta el otoño.

Acercado de la aprobación de tal proyecto de ley, hizo una importante declaración el señor Piniés, al decir: «Para nosotros tiene tanta importancia este proyecto, que en el momento en que se aprobara, estoy seguro que el Gobierno restablecería en toda España las garantías constitucionales.»

En cuanto a los proyectos presentados al Senado, manifestó el ministro que en el que a la Jurisdicción Contenciosa se refiere, había llegado a un acuerdo con el Sr. Goicoechea, y que en cuanto a los demás no tiene para su modificación criterio cerrado, pues sólo aspira a beneficiar la Administración de Justicia.

TOROS

CORRIDA EXTRAORDINARIA

Seis toros de D. Andrés Sánchez.—Valencia, La Rosa y Méndez.

La corrida que anteaer nos envió D. Andrés Sánchez fué de una preciosa presentación. Los toros fueron de buen tamaño, de fino tipo, gordos como pelotas y de excelente constitución para la lidia. El primer toro, mal aprovechado por Valencia, y el quinto, en que tan ruidoso éxito obtuvo La Rosa, fueron bravísimos en todos los tercios. El sexto se dejó torear muy bien, y los otros tres, aunque no fueron un prodigio de bravura, cumplieron, y si dieron alguna guerra a los toreros, no fué ciertamente por sus malas ideas, sino porque, como habian comido grano, y tenían por lo tanto ese gran poder y esa gran dureza de patas que el grano produce, no doblaban con un pinchacito, como estamos acostumbrados con los toritos de cartón que se lidian tan a menudo por los «astros».

En la labor ejecutada por los matadores se destacó de modo notable la gran faena ejecutada por la Rosa en el quinto toro.

El diestro sevillano, que comenzó por lancear con gran lucimiento a este toro, hizo un quite precioso compuesto de un farol y un lance a la aragonesa, rematado con una larga, todo del más puro estilo de buen torero. Después han derribe colocado un par al cuarto superior y otro en la misma suerte, delanterillo.

Diego la hora de matar y el toro estaba bravo y pronto. El sevillano le toró de muleta, dando un pase ayudado, quieto y erguido de cuerpo, y mandando mucho con los brazos. En seguida vimos un buenísimo pase natural, al que siguió otro colosal casi ligado con el anterior y quedándose el torero por el terreno de afuera. Otro gran pase natural, llevando maravillosamente embebida a la res en los vuellitos de la muleta y un pase de pecho pusieron fin a la primera parte de la faena realmente notable.

Después dió varios pases ayudados y de pecho, buenos, aunque no del gran valor artístico de los otros y quizá un poco precipitadamente entró a matar, cogiendo una estocada baja. Esto le quitó el recibir la oreja de su enemigo; pero aun así, la ovación fué enorme, y La Rosa, que ayer pegó un gran estirón en su carrera, tuvo que dar la vuelta y saludar desde los medios, con los grandes figuras del toreo.

Expuesta con detalle la gran faena de La Rosa en el quinto toro, todo lo demás cabe en una cuartilla.

Valencia, antes todo valentía y voluntad, está en una manifiesta desgana. Salvo algún momento aislado con el capote, en el primer toro, por ejemplo, no hizo nada de notable, y en su primero oyó una gran bronca, porque el de Sánchez, bravo y noble, habría merecido mejor muerte.

Méndez tampoco hizo cosas dignas de mención, y oyó dos avisos en su primero, aunque estuvo valiente con él y le dió tres estocadas, llevando con la mano al pelo, en una de ellas.

En el último puso un gran par a toro parado, con un gran arte de banderillero y entró bien a herir, oyendo los únicos aplausos de la tarde.

La Rosa no pasó de cumplir en su primer toro, y terminamos estas líneas diciendo que, contra costumbre, los picadores con esta corrida de poder y de respeto, picaron, en general, muy bien, y tanto Zurito chico, como Mariner, Rubio y Cantares oyeron muchos y justos aplausos por su arte y valentía.

La tarde, hermosa, y el lleno, el obligado.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Con motivo de las fiestas

Son muchas las personas del país, peninsulares y extranjeras, que no conocen el por qué de los tradicionales festejos que anualmente viene celebrando esta ciudad. Para ellas consideramos de interés los siguientes detalles:

Érase la antigua Añaza el territorio que, formando parte del Menceyato de Anaga, se extendía desde las playas de San Andrés hasta la punta de Guadarmojete, sitio predilecto para las invasiones de europeos, en la isla de Tenerife.

En las llanuras de Añaza, y en el lugar donde se halla hoy la plaza de la iglesia de la Concepción, se constituyó el núcleo de edificación de los insulares de aquel territorio, cuyo ganado, única fuente de «vidas», pastaba sosegadamente en los sembrados y plantas silvestres del virginal terreno.

Un tal Sancho de Herrera, apellidado «El Viejo», cuentan las crónicas que en 21 de junio de 1464 tomó posesión de Tenerife y edificó el primer establecimiento europeo en las playas de Añaza, de acuerdo con los Menceyes, creándose pactos entre guanches y cristianos. En puridad de verdad, el que estas líneas escribe le daría a esa fecha los honores de la fiesta tradicional, aunque dicha conquista cayó por los suelos más tarde; pues las conquistas por fuerza, que llevan consigo la pérdida del albedrío en los conquistados, atacan a la libertad y escarnian cenizas respetables.

En 1 de mayo de 1494—ahora se cumplirán 427 años—el general D. Alonso Fernán de Lugo desembarcó por la orilla derecha del barranco de Añazo o Añaza—hoy de Santos—en la restinga o cabo, que le da nombre a dicho barrio, conquistando para los Reyes Católicos la isla de Tenerife.

El 3 del propio mes y año oyó dicho general con su Ejército (1.100 hombres) solemne misa en la playa de San Telmo, ante una tosca Cruz de madera que allí colocaron al desembarcar, y en cuya memoria se dió al naciente pueblo y puerto el nombre de Santa Cruz. Más tarde se le añadió el nombre de Santiago, en virtud de honroso decreto del rey Carlos IV, por haber conseguido sus reales armas, por intercesión del Apóstol Santiago, en su día 25 de julio de 1797, rechazar el ataque de los ingleses a dicha plaza.

Expuesto cuanto anteaer, cúmpleos manifestar que, si por tradición han de continuar celebrándose las fiestas de mayo en esta capital, «leben irse supeditando a las circunstancias sociales y políticas en relación con las necesidades locales. La capital de Canarias, progresista por convencimiento, como se viene observando en ocasiones, no debe engalanarse sólo de oropel cuando tantas necesidades hay que remediar.»

Es necesario ir orientando las fiestas en sentido moderno y progresivo, de lo cual se ha hecho ya este año un afortunado ensayo. Organizar Ferias y Exposiciones, pues el movimiento comercial es lluvia de plata, y que el pueblo se hermosee con higiene y con trabajo, que son los factores verdal de la vida moderna.

ESCALAPIO.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Espectáculos para hoy

CIRCO WILLIAM PARIS.—A las 9, 45 espectáculo grandioso. Primera parte: Compañía internacional de circo. Segunda parte: El maravilloso ilusionista Anes de los magos, Carmo león, elefante, tigre, pantera. Tercera parte: torneo de luchas cretcorromanas.

COMEDIA.—A las 10, Mi Salvador, y Tranquilo y sereno.

APOLO.—A las 6 1/2 La suerte de la fea y Amor bandolero.

A las 10 1/2 Las bribonas y Las pesetas del diablo.

T

Homenaje a un sabio

El sábado se reunieron en el Hotel Ritz las personalidades más salientes de la Medicina para obsequiar con un banquete al eminente radiólogo alemán, doctor Dessauer...

Sentóse el ilustre sabio entre los doctores Recasens y conde de Gimeno, y en torno a ellos, ocuparon sitios en la mesa los doctores Goyanes, Calatayud, Simonena, Ratera...

El decano de la Facultad, en castellano primero y luego en alemán, realizó los méritos del doctor Dessauer, y puso de manifiesto las frases lisonjeras que éste pronunció ante el Rey...

Acto seguido, con una pronunciación clarísima, leyó en castellano el siguiente interesante discurso.

«Señores: Por primera vez, desde la desgraciada flagelación, he abandonado mi patria. Durante muchos años habían quedado cerradas las puertas para los alemanes, y no sin preocupaciones salimos ahora de nuestro país.

Antes era costumbre entre los intelectuales alemanes de cambiar impresiones con los otros países, pues una de las características de mi nación es de no guardar para sí los progresos conseguidos, porque entendemos que los bienes culturales pertenecen por igual a todos los hombres.

Es la primera vez, desde hace siete años, que visito a los colegas del extranjero, lo que antes había hecho con frecuencia.

Señores; confieso ingenuamente que estoy conmovido al verme recibido por ustedes con tanta caballerosidad y hospitalidad. Me faltan palabras para expresar lo que siento en mi interior para darles las gracias por toda su amabilidad de que he sido objeto. Nunca en mi vida olvidaré el honor que me ha dispensado el célebre y excelente decano de esta Facultad de Medicina, al invitarme a dar unas conferencias.

Me alegro que España haya sido el primer país al que brindo los frutos de mi trabajo. España, país de que todo alemán aprende en el colegio que es uno de los más bellos de la tierra; bello, en igual manera por su naturaleza, como por la hidalguía de sus habitantes, por su arte y ciencia, por sus poetas y pintores.

El agradecimiento de un hombre no debe consistir en palabras, sino en hechos, y estos hechos deben nacer de su labor. Por esto, con mis fuerzas débiles, no puedo, por mi persona, ofrecerles más que mis experimentos y los de mis colaboradores.

Muchos españoles me han honrado con su visita antes de la guerra, pero de ahora en adelante serán los huéspedes más gratos de mi Instituto. Estoy seguro de que mis colegas de la Universidad de Frankfurt y de las demás Universidades de Alemania, pensarán y harán lo mismo que yo.

Cuando de cuenta en Alemania de mi visita a España, hablaré en primer término de la bondad de S. M. el Rey, de S. M. la Reina y la Reina madre por haberme concedido el honor de recibirme, del interés que han demostrado por la ciencia, interés que tiene su origen en sus nobles corazones, que en encuentran esa misericordioso los más infelices de la Humanidad, los enfermos del cáncer. Contaré la gran cultura científica de España, los profundos conocimientos de los radiólogos españoles, y el interés que ha encontrado la difícil y fatigosa materia de ley conferencias.

Es una ley curiosa de la Humanidad que demuestra más intereses por los hechos pasajeros, que por las cosas permanentes. No sé si ustedes compartirán mi opinión; pero por mis experiencias creo que la cultura del hombre se exterioriza mejor cuanto menos estima los hechos pasajeros y más los permanentes. Esta convicción he obtenido en los diez y siete años que vengo luchando duramente contra el carcinoma.

Durante la época de la desgracia europea, he tratado de encontrar un alivio espiritual en el pensamiento, de que este hecho horroroso sea pasajero, que las olas del tiempo lo borren poco a poco. He depositado mi esperanza en los sabios de todos los países, médicos, matemáticos, físicos y todos los demás, pues ellos tienen el deber de no confiar los acontecimientos a los hechos pasajeros, sino a los permanentes, y que serán ellos los primeros de restablecer la amistad entre todos los hombres, y de traer la paz a la infeliz Humanidad.

Señores, esta esperanza se ha confirmado gracias a ustedes, y con esta confianza para el porvenir, volveré a mi Patria.

Hago fervientes votos por la felicidad de toda la Familia Real, por la prosperidad de España y de la Ciencia española.

Una estruendosa ovación premió las palabras del doctor Dessauer.

Señores, esta esperanza se ha confirmado gracias a ustedes, y con esta confianza para el porvenir, volveré a mi Patria.

Hago fervientes votos por la felicidad de toda la Familia Real, por la prosperidad de España y de la Ciencia española.

Una estruendosa ovación premió las palabras del doctor Dessauer.

Señores, esta esperanza se ha confirmado gracias a ustedes, y con esta confianza para el porvenir, volveré a mi Patria.

Hago fervientes votos por la felicidad de toda la Familia Real, por la prosperidad de España y de la Ciencia española.

Una estruendosa ovación premió las palabras del doctor Dessauer.

Señores, esta esperanza se ha confirmado gracias a ustedes, y con esta confianza para el porvenir, volveré a mi Patria.

Hago fervientes votos por la felicidad de toda la Familia Real, por la prosperidad de España y de la Ciencia española.

Una estruendosa ovación premió las palabras del doctor Dessauer.

Señores, esta esperanza se ha confirmado gracias a ustedes, y con esta confianza para el porvenir, volveré a mi Patria.

La Constructora Naval

El día 31 de mayo próximo pasado celebró esta Sociedad la Junta general ordinaria de señores accionistas, correspondiente al ejercicio de 1920, en su domicilio social, calle de Sagasta, número 25.

Entre las entidades y accionistas particulares que a dicha Junta asistieron, presentes o representados, figuraban los siguientes:

Banco de Vizcaya. Crédito de la Unión Minera, Banco de Barcelona, Banco Hispano Colonial, Banco Urquijo, Sociedad anónima Arnús Garí, Banco Mercantil de Santander, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco del Comercio, Aldama y Compañía, Banco de Castilla, Altos Hornos de Vizcaya, Vickers Limited, G. Armstrong, John Brown, Sociedad Española de Construcciones Metálicas, Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Compañía Transatlántica, Sociedad anónima Talleres de Deusto, Asociación Benéfica de los Empleados de la S. E. de C. N., señores conde de Zubiría, Zaharoff, Ellis, Dawson, Falck, Olabarri, Urquijo (Tomás), Gil y Becerril (Javier), marqués de Urquijo, barón de Sotrústegui, Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, marqués de los Ríos, Roiz de la Parra, Hijos de Angel Pérez y Compañía, marqués de Arruice de Ibarra, conde de Gamazo, Barbe, Chávarri (José María), Noriega, Mora, Gandarias, conde del Moral de Calatrava, conde de Eleta, Girona, Diaz Cordovés, Bugallá, marqués de Rozalejo, marqués de Valdeiglesias, Diez Limiñana, Fuster y Navarrete.

La Junta fué presidida por el señor presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, excelentísimo señor conde de Zubiría, actuando de secretario el excelentísimo señor barón de Sotrústegui, que lo es asimismo de dicho Consejo.

El Consejo sometió a la Junta, para su aprobación, la Memoria con el balance y el Album con el resumen de obras durante el ejercicio de 1920.

Comienza la Memoria sometiendo a la consideración de la Junta el método que el Consejo ha entendido más adecuado para cumplimentar los acuerdos de años anteriores relativos a la orientación y al desarrollo del negocio social y a la ampliación de sus medios de producción. Este ha consistido en tener muy presente en todo momento la evolución rápida que se ha ido operando en los grandes centros de producción del mundo, después de la guerra, en el sentido de dedicar sus libras actividades, primero, a la construcción de buques mercantes, y después, a la producción de medios de transporte, dando a esta palabra la más amplia acepción de creación de centrales eléctricas para el transporte de energías, construcción de locomotoras, vagones, coches y camiones, y cuanto es elemento de comunicación.

Esa evolución la ha estimado el Consejo de gran oportunidad para los establecimientos de Sestao, Nervión, Matagorda y Reinoso, compensando así la disminución de obras navales mercantes, ya que los arsenales de El Ferrol y Cartagena y los talleres de artillería de la Carraca siguen dedicados normalmente a las obras militares contratadas con el Estado.

Da cuenta la Memoria de la marcha de estas obras militares durante el ejercicio, a las que se ha podido imprimir mayor velocidad que en el año anterior, debido a las mayores facilidades en la adquisición de materiales; si bien subsisten dificultades para su rápido acopio y sus precios continúan elevados, a pesar de lo cual, han sido entregados desde el número 19 al 22 de los torpederos contratados, ha terminado las pruebas del acorazado «Iatime I», están próximas las del crucero «Reina Victoria Eugenia» y con la mayor actividad se trabaja en dos cruceros rápidos, en tres destroyers, tres cañoneros y seis sumergibles, de los que acaba de ser puesto a flote el primero, así como en la artillería de estos buques y la contratada con el Ministerio de la Guerra.

De las obras mercantes, dice la Memoria que ha entregado la Sociedad el «Mar Blanco», «Mar Caribe», «Chivichaga», «Torrontero», dos gabarras y una grúa de cien toneladas, botado los trasatlánticos «Alfonso XIII» y «Manuel Arnús», se prepara para lanzar el «Cristóbal Colón» y continúa la construcción de los vapores «Mar Adriático», «Aldecoa», «Cabo Roche», «Cabo Razo» y «Cabo Huertas», y de los trasatlánticos «Magallanes» y «Sebastián Elcano».

A todos los talleres de la Sociedad ha empezado a suministrar aceros especiales y piezas forjadas y moldeadas el nuevo establecimiento de Reinoso, cuyos talleres, que estarán completos ya este verano, en sus grandes elementos de producción, empiezan también a surtir a otras industrias del país.

Merced a ellos, a los de artillería de la Carraca y a los de maquinaria y calderería de Sestao, que completan a los de El Ferrol y Cartagena, podrá ya la Sociedad, en lo sucesivo, atender sus propias necesidades para la íntegra construcción de buques de todas clases, artillería y proyectiles, y respecto a material ferroviario, producir ejes, ruedas, topes, etc., y las piezas más importantes para locomotoras de vapor y eléctricas que hayan de ser terminadas en los otros establecimientos.

Para llevar a cabo, con acreditadas garantías, esta última clase de trabajos, ha firmado la Sociedad contratos con reconocidas firmas extranjeras, como la Metropolitan Wagon & Finance Co., y de acuerdo con otras industrias nacionales, ha logrado ya adjudicaciones de construcción de vagones y otras obras para las Compañías de Madrid a Cáceres y Portugal y la del Norte, entre otras, y espera obtener estos mismos favorables resultados en los concursos pendientes.

Y en previsión de que el país entre de lleno en la electrificación de ferrocarriles e industrias, y con objeto de estar también preparada para presentar proyectos y estudios de electrificación de esos ferrocarriles, estaciones termoeléctricas o hidroeléctricas y realizar en construcción, con arreglo a las ideas más modernas, ha firmado además contratos de garantía con casas tan importantes como la American Westinghouse, de Pittsburgh, E. E. U. U., Metropolitan Vickers, de Manchester, y Vickers Limited.

Relata a continuación la Memoria el próspero desenvolvimiento de las instituciones benéficas y sociales creadas por la Sociedad para su personal de empleados y obreros, a las que ha contribuido durante el ejercicio con la suma de 14.685,33 pesetas, y desde el comienzo de la Sociedad, en el año 1909, con la de 3.787.429,65 pesetas.

Termina la Memoria con el balance y las cuentas en 31 de diciembre de 1920, según las cuales, el producto líquido del ejercicio, después de hechas todas las deducciones previstas en los estatutos, asciende a pesetas 4.704.102,85, de las que, deducidas, a su vez, las cantidades que corresponden a la cuenta de Reservas y otras atenciones estatutarias, queda un beneficio líquido de 3.589.620,05 pesetas.

De esta suma se propone reparar un dividendo de 35 pesetas por acción, o sea un 7 por 100, del cual fué dado a cuenta en febrero un 4 por 100, y del remanente hacer un donativo de pesetas 70.000 a la Asociación Benéfica y Previsión de Empleados, pasando el resto de pesetas 19.620,05 a la cuenta de Resultados de Ejercicios.

La Junta general deliberó sobre cuanto antecede y sobre otras informaciones complementarias que dieron los directores gerentes, señores Fuster y Navarrete.

JUNTA GENERAL

orden de su jefe, el director general de Correos atendió solícitamente al Sr. Sáinz de Baranda, que quedó gravemente herido, y al traslado de los restos mortales del Sr. Bernard, que el director general de Correos pensó, desde luego, hacerselo cargo personalmente de ellos para entregarlos a la Corporación Postal que dirige.

Capilla ardiente en Cor eos Previa autorización del juez que entiendo en el sumario de este siniestro ferroviario, se hizo entrega de los restos mortales de los Sres. Sáinz de Baranda y Bernal al director general de Correos, señor conde de Colombi, que acompañando de los primeros jefes de Correos Sres. García Torres, Fajamés, Capdevila, Ballesteros y Rodríguez de Luca fué al Depósito judicial para hacerse cargo de ellos, conduciéndolos en seguida al palacio de Comunicaciones, en donde los recibió todo el personal de Correos de Madrid y el virtuoso capellán de la Academia Hermosilla, D. Blas Huertas Mota, director espiritual de este Centro de enseñanza que, apenas se enteró de lo ocurrido, ofreció al señor conde de Colombi para decir una misa en sufragio de las almas de los infortunados señores Bernal y Sáinz de Baranda.

También asistieron a la conducción de los cadáveres, desde el Depósito judicial al Palacio de Comunicaciones, la parroquia de San Jerónimo y el capellán del Colegio de Huérfanos de Correos, Sr. Fraiscinet, oficial primero de Correos también.

El despacho grande del director se convirtió en capilla ardiente, donde se instalaron los cuerpos de las víctimas ante el altar de la Virgen del Pilar, Patrona de Correos.

Suspensión de servicio Por orden del director general de Correos se ha suspendido el servicio del expreso de Andalucía, interin la Compañía no se avenga a poner coches en condiciones que garanticen la vida de los funcionarios.

Detalles complementarios En los primeros momentos de ocurrir la catástrofe, se dijo que había muerto sólo el ambulante de Correos, Sr. Sáinz de Baranda. Posteriormente se ha sabido que, desgraciadamente, también quedó muerto el otro ambulante, Sr. Bernal.

Ambos viajaban en el expreso de Andalucía en un coche que iba colocado inmediatamente después del tender.

Fué el único coche del expreso que volcó, y las únicas víctimas de este tren.

Respecto a la familia norteamericana, que como ya saben nuestros lectores, regresaba de Toledo, hay que rectificar algunos extremos.

La señora no ha muerto, conforme se ha dicho. Está desde ayer en el Sanatorio del Rosario.

Su esposo falleció de madrugada en San Carlos.

El hijo de ambos quedó muerto en el acto.

El ministro de Fomento dijo hoy a los periodistas que no tenía noticia alguna de importancia que comunicar a la Prensa respecto a la catástrofe ferroviaria.

Hasta ahora no ha aparecido ningún cadáver.

Dijo también que se está incoando el oportuno expediente, y que el maquinista del tren correo de Toledo se halla detenido en Getafe.

Por último, manifestó que ayer, a las seis y media de la tarde, quedó restablecida la circulación de los trenes por medio de vías supletorias. Antes habían salido ya algunos convoyes, trasbordando los viajeros al llegar al lugar del accidente.

Hablando con el subdirector de Obras públicas Esta mañana hablamos con el subdirector de Obras públicas para que nos diese su opinión sobre las causas que, a su parecer, determinaron la catástrofe.

Dicho señor nos manifestó que como subdirector no podía comunicarnos impresión alguna, por estar instruyendo expediente; pero como ingeniero, que estuvo, además, en el lugar del suceso, manifestó que fué motivado porque alguno de los dos trenes, no se puede asegurar cuál, no obedeció a la señal de parada o precaución.

Afirma asimismo que su creencia es que el tren expreso no pasó por ojo al correo de Toledo, como se ha dicho, sino que le embistió de refilón.

Sin duda alguna, la máquina del «correo» había pasado ya la bifurcación de las vías, y por lo tanto, la locomotora del expreso chocó con los vagones del tren de Toledo, aplastándolos.

Misas en la capilla ardiente.—Los exdirectores generales de Correos y Telégrafos Durante toda la mañana se han dicho misas en la capilla ardiente ante los cadáveres de los infortunados oficiales de Correos señores Bernal y Sáinz de Baranda.

Las misas se dijeron con intervalos de media hora por el clero de San Jerónimo, y costeadas por los funcionarios de Correos.

Ante los féretros, cubiertos con banderas españolas, puede decirse que desfilaron todos los funcionarios de Comunicaciones que hay en Madrid.

A las once se dijo la última misa, acudiendo a ella, en representación de S. M. el Rey, su ayudante, el teniente coronel de Caballería, Sr. Caro; los ministros de la Gobernación y Fomento; los ex directores de Correos y Telégrafos, Sres. Francos Rodríguez, Ortuño, Ruano y Navarro Reverter, y los altos funcionarios de la Casa.

El entierro.—Imponente manifestación de duelo A las once y media procedió a retirar los féretros de la capilla ardiente para organizar el entierro, llevándose aquéllos a hombros de varios funcionarios de las ambulancias de Valencia y otros.

Ya en la calle, organizóse la comitiva fúnebre. Sobre los féretros, llevados en hombros hasta la puerta de Atocha, iban dos magníficas coronas de flores naturales con eslavas dedicadas por sus compañeros de Cuerpo a los finados.

La primera presidencia de duelo iba formada por los señores conde de Bugallá y Cierva, teniente coronel Caro y conde de Colombi.

En la segunda presidencia figuraban los ex directores de Correos y Telégrafos citados, y los subdirectores de ambos Cuerpos.

El acompañamiento es numerosísimo, y en él figuraban casi todos los empleados de Comunicaciones.

Los cadáveres recibieron sepultura en el cementerio de San Lorenzo.

DE ITALIA

La huelga de empleados

Los telegramas de Italia dan cuenta de haber terminado la huelga planteada por los funcionarios públicos de aquel país, volviendo éstos al trabajo y entregando al Parlamento la cuestión para que al reunirse de nuevo en estos días solución definitiva a las diferencias con el Gobierno que produjeron el conflicto.

El origen de éste, según vemos en la Prensa italiana, puede, a grandes rasgos, resumirse así:

La depreciación de la moneda y el consiguiente aumento de los precios impuso una elevación de los sueldos en liras papel. Hubiese sido mucho mejor, a juicio del articulista de quien tomamos estos datos, que no se hubiesen variado los sueldos de 1914 y que cada tres meses se calculase lo que en más o en menos debería añadirseles, de acuerdo con las variaciones en el costo de la vida.

En vez de esto, el Estado prefirió dar indemnizaciones de carestía uniformes para todos: 100, 200 liras mensuales; y añadió aumentos de sueldo a los que gritaban más. Probablemente, si a todos se les hubiese mantenido el antiguo sueldo, añadiéndole el 100 al 250 por 100, los gastos hubiesen sido menores, y menor también el descontento.

No se hizo así, sino que a algunos empleados superiores se dió cerca del 100 por 100 y a otros el 500 y 600, como fué a una gran masa de empleados inferiores y de ferroviarios. Unos obtuvieron menos del aumento elevado por el alza de las subsistencias; otros, más. Dada, sin embargo, la marcha de los aumentos uniformes en cifra absoluta, también aquellos que han tenido mucho, gritan como los otros, y estos últimos no separan su suerte de los primeros, porque en tiempos demagógicos sienten que no son fuertes si no se apoyan en la masa.

No habiéndose concretado la idea de que el Estado no tenía otra cosa que hacer que pagar el sueldo prometido en moneda equivalente a la antigua, sucede que los aumentos o indemnizaciones de carestía vinieron tarde y continúan pidiéndose hoy, siendo así que los precios habían subido en Italia a 107,33 en el mes de noviembre; pero han descendido a 93,51 en abril del año corriente. Y en estos dos últimos, continúan manteniéndose en estacionados.

Juzga, pues, erróneo el articulista pedir aumentos de sueldo a causa de nuevos encarecimientos de la vida, que no existen en la realidad. Pero estima que el Gobierno ha dado motivo sobradamente a lo ocurrido con las esperanzas que hizo concebir y las desigualdades de que se hizo culpable.

El aumento, pues, por creciente carestía, no es el punto a discutir hoy.

Lo que los empleados tienen razón en pedir es la abolición de las absurdas desigualdades que hoy existen entre los sueldos de personas adscritas a las mismas funciones.

Un ingeniero entra en Teléfonos con 4.000 liras, en la Ingeniería civil, en las oficinas de Hacienda o en las Mineras con 5.600, en Ferrocarriles con 11.100. Y existe un lamentable decreto del 15 de junio de 1920 en virtud del cual los secretarios de los Ministerios de Hacienda y del Tesoro subieron a 8.000 liras y más. Y ahora, todos los otros secretarios piden lo mismo.

Estas son, como decimos, en líneas generales, las causas del movimiento que ha llevado a la paralización a casi todos los organismos del Estado en Italia y de cuyo final nos da cuenta hoy el telégrafo.

Todas ellas, como se ve, pueden reducirse, en realidad, a una esencial: la falta de equidad y de previsión en el Poder público, al atender las peticiones de mejora de sueldos que el enorme encarecimiento de la vida, a causa de la guerra, vino produciendo.

Otro hecho curioso que se dió en esta huelga, es que, simpatizando la opinión ante de producirse, con los funcionarios, se apartó de ellos, en su casi totalidad, al estallar el movimiento; otro tanto hizo la Prensa, y, seguramente, ese aislamiento en que se encontraron los huelguistas habrá sido la determinante principal de que hayan resuelto darlo por terminado, entregando al Parlamento la solución de las diferencias que tienen con el Gobierno.

Guardias civiles tiroteados SEVILLA 11.—El jefe de la estación férrea de La Roda pidió auxilio a una pareja de la Guardia civil que daba escolta al tren mixto, para que detuviera a un individuo sospechoso que intentaba subir a un vagón de tercera clase.

La pareja se disponía a detener al sospechoso; pero éste hizo tres disparos contra los guardias, y huyó luego.

Los guardias le persiguieron; pero no lo graron detenerle, y perdieron el tren.

Una niña salvada por un carabnero De Bayona (Pontevedra) comunican que el día 26 del pasado mes, el carabnero de primera Antonio Salvador Ruiz, con grave exposición de su vida, salvó la de una niña, que estuvo a punto de ser arrollada por un automóvil.

Cuantas personas presenciaron el hecho, demandan se otorgue al citado carabnero la recompensa merecida.

Nos adherimos a la justísima petición.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado

Versaron principalmente estas informaciones sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, las valoraciones de las propiedades de la misma y sus amortizaciones, y los volúmenes de obras contratadas y en curso de ejecución.

Del estudio de las valoraciones de las propiedades de la Sociedad y sus amortizaciones, resulta: Que ha amortizado ya más del 31 por 100 de todas sus propiedades, aumentando en más de un 11 por 100 las amortizaciones obligatorias correspondientes, y del de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparada con la del año anterior, se deduce que el 7 por 100 repartido este año a todas las acciones completamente desembolsadas, por valor de 3.500.000 pesetas, es cuantitativamente superior al 8 por 100, dado el año anterior, que fué de 2.933.200 pesetas, sobre la parte de las acciones que entonces estaba desembolsada.

Todo ello fué estimado por la Junta general muy satisfactorio, y ésta aprobó unánimemente la gestión del Consejo y de la Dirección de la Sociedad, felicitándoles por ella.

Guardia civil

Consultorio

EXPEDICIONES DE ARMAS.—¿Qué procede hacer cuando una expedición de armas deje de ser exportada o no se recogiera por el destinatario?

Según dispone la Real orden de 8 de noviembre del año anterior, la misma guía o guías de circulación que fueron expedidas al fabricante o comerciante autorizado, servirán para la vuelta de la expedición a su procedencia, debiendo el remitente dar aviso a la Guardia civil, la que lo hará al jefe de estación para que el envío se reexpida a su origen.

La Guardia civil anotará en la misma guía, en cumplimiento de lo que ordena el art. 3.º del Real decreto de 15 de septiembre último, el número de la facturación, como igualmente expresará por nota firmada y sellada, que las armas vuelven al lugar de procedencia. Lo mismo hará constar en la segunda matriz de dicha guía, la que remitirá al puesto del punto de destino, para los efectos de comprobación que previene el art. 2.º del mencionado Real decreto.

En el caso de que el envío sea reexpedido a lugar distinto del de origen, la Guardia civil expedirá nueva guía de circulación con arreglo a la segunda matriz de la anterior, tendrá presente lo que dispone la regla sexta de la Real orden de 19 de septiembre último, y remitirá la nueva segunda matriz al puesto de destino, para los mismos efectos que decimos anteriormente.

Servicios meritorios

Habiendo tenido noticia el capitán don José Calero Cuenca, con residencia en Linares, de que en el trayecto de Espeluy a Baeza, de la línea general de Madrid a Zaragoza y Alicante, habían sido robados 81 bultos de un tren de mercancías, dispuso el servicio oportuno para averiguar el paradero de aquella mercancía y captura de sus autores, consiguiéndolo, después de laboriosas y activas gestiones, auxiliado por el suboficial D. Antonio Arroyo, sargento José Vázquez, cabo Manuel Heras, guardias Juan Arabi, José Ballester, Bernabé Zafra y Cayetano Mazón, así como recuperar algunos efectos.

Al llegar al cortijo de San José, el día 24 de mayo último, el sargento Miguel Ruiz, comandante del puesto de Jayena (Granada), con el guardia Andrés Caballero, tuvo noticia de que aquella tarde habían merodeado por los contornos del mismo, cuatro sujetos de aspecto sospechoso, los que se detuvieron a examinar una pira de muleros en el cortijo de la Charca; seguidamente, la citada pareja salió en la dirección que llevaban dichos sujetos, consiguiendo detenerlos en la Venta Tartarón, los que se confesaron autores de varios robos de caballerías, ocupándose los aparejos para colocarlos en los muleros que pensaban robar aquella noche en el citado cortijo de la Charca.

El sargento Angel Sánchez y el guardia Moisés López Martín, del puesto de Calzada de Valduciel (Salamanca), capturaron el día 26 de mayo último, a dos sujetos autores del hurto de seis bueyes, cometido en la noche anterior en la dehesa de Tabera de Abajo, valorados en 6.000 pesetas.

Por el sargento Miguel Ruiz, comandante del puesto de Jayena (Granada), y guardia Andrés Ceballos, hallándose prestando el servicio de apostadero en la sierra de Capusulas, detuvieron a dos sujetos que conducían igual número de caballerías mulares, consiguiendo, después de varias contradicciones, que se confesaron autores del hurto de ellas.

Disposiciones oficiales Colegios.—Por haberles correspondido en turno y llenar los requisitos prevenidos, han sido llamados para ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes los aspirantes Joaquín Sancho Vilanova, Vicente Reguengo González, Idefonso Martínez Gómez, Víctor Ogaya Santolaria, Alfonso Rodrigo Rivera, José de las Heras Alonso, Avelino Cervera Fernández, Esteban Rabadán Bautista, Federico Bernal González y Rafael García Pedra, y para ingreso en el de Huérfanos, Bartolomé Portells Bové, Manuel Domínguez Paquillo, Ramón González Más y José Calvo Miguel.

BIBLIOGRAFIA Los señores chupatintas, novela de Jorge Courteline, traducida del francés por Nicolás González Ruiz.—Un tomo: cuatro pesetas.

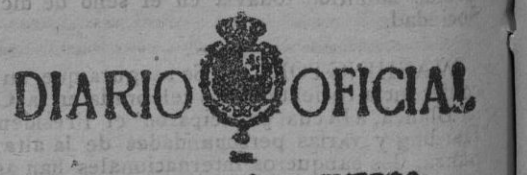
Courteline, el delicioso humorista francés, es más conocido en España por sus obras teatrales, representadas siempre con éxito enorme, que por sus novelas. En éstas, sin embargo, es donde su ingenio brilla más poderosamente.

Una de las que mayor triunfo han alcanzado en Francia acaba de ser traducida a nuestro idioma y publicada por la Editorial CALPE en su colección de «Los Humoristas».

Titúlase «Los señores chupatintas» y constituye una crítica insuperablemente regocijada de los oficinistas y de las costumbres burocráticas de Francia.

Júzguese si en un ambiente tan rico habrá hallado la rima burlesca de Jorge Courteline campo para desenvolverse.

CALPE ha presentado con verdadero primor esta obra, como todas las de «Los Humoristas». Forma un volumen de 22 páginas y lleva una lindísima cubierta dibujada en colores.



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor general

Ayudantes.—Se nombra ayudantes de campo del general de división D. Antonio Vallejo, al teniente coronel de Infantería D. Ramón Servent y al comandante de la propia Arma D. Francisco Blasco.

Infantería

Destinos.—Los coroneles D. Antonio Banderés Cazcarro y D. Pedro Sarragua, de sargentos mayores en las plazas de Mahón y Tenerife.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo al capitán D. Bartolomé Barba, tenientes don Baltasar Castelló y D. Luis Núñez, y alférez D. José Mateos.

Caballería

Ascensos.—A comandante honorífico el capitán D. Juan Cirer, y a capitanes honoríficos los tenientes D. Joaquín Vázquez, D. Antonio Soldevilla, D. Ruperto Mayor, D. Juan Ballesteros y D. Jerónimo Boris.

Artillería

Cruces.—Se concede al alférez (E. R.) don Nicolás Jiménez, permuta de una cruz de plaza del Mérito Militar con distintivo rojo, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo.